



Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de la vacante de la plaza 6.19 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de monitor de tajo, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

- RESULTADOS PROVISIONALES VALORACIÓN DE MÉRITOS-

Reunido en el día de hoy el tribunal de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de la vacante de la plaza 6.19 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de monitor de tajo, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se ha acordado:

1º.- Publicar los resultados provisionales de la valoración de los méritos aportados por los aspirantes aprobados en la fase de oposición, conforme a los siguientes:

ASPIRANTE	MERITOS PROFESIONALES	IDIOMAS	CURSOS FORMACIÓN	TOTAL
MONMENEU GOICOECHEA J.VICENTE	30,00	6,00	4,00	40,00
ZUBIETA VIRTO SILVIA	30,00	6,00	4,00	40,00
VAZQUEZ LARRAN JESUS	29,92	0,00	4,00	33,92
URZAINKI BEORLEGI LUIS	8.65	6	4,00	18.65

2º.- Publicar los resultados provisionales del proceso, ordenados por puntuación, conforme a los siguientes:

POSICIÓN	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN PRUEBA TEÓRICA	VALORACIÓN MÉRITOS	TOTAL
1	MONMENEU GOICOECHEA J.VICENTE	38	40	78
2	ZUBIETA VIRTO SILVIA	34	40	74
3	VAZQUEZ LARRAN JESUS	30	33,92	63,92
4	URZAINKI BEORLEGI LUIS	27	18,65	45,65

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.valledeegues.es>

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/>





AYUNTAMIENTO
VALLE DE EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA



3º.- Hacer saber a las personas interesadas que; de acuerdo con la base 7.3.3. de la convocatoria, las personas interesadas podrán, durante los 5 hábiles siguientes a la publicación de los resultados provisionales lo que a su derecho convenga a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

4º.- Publicar la presente resolución en la página web municipal y en tablón de anuncios municipal.

El Secretario del tribunal

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.valledeegues.es>

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/>



006788274024106991015